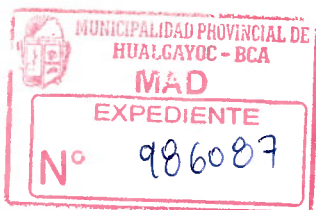




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2021-MPH/GM

Bambamarca, 03 de febrero del 2021.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA

VISTOS:

El Informe N° 035-2021-MPH-BCA/SGL – MAD 985080, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por el Sub Gerente de Logística; el Informe N° 64-2021-MPH/GPPYM/SGP – MAD 985840, de fecha 03 de febrero de 2021, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 388-2020-A-MPH-BCA, de fecha 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, de fecha 13 de enero de 2020, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el Año Fiscal 2021, con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, dispone en sus numerales 7.6.1. y 7.6.2. que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, la citada Directiva dispone en el numeral 7.6.3 que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe N° 035-2021-MPH-BCA/SGL – MAD 985080, de fecha 28 de enero de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



2021, la Sub Gerencia de Logística, sustenta los criterios para la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, para la inclusión de diez (10) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, con fecha 03 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto emitió el Informe N° 64-2021-MPH/GPPYM/SGP - MAD 985840, a través del cual emite opinión de disponibilidad presupuestal a fin de asegurar el financiamiento de las contrataciones;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración;

Que, a través del literal a) artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B, de fecha 16 de enero del 2019, se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo diez (10) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca correspondiente al año fiscal 2021, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la entidad y en el Portal Institucional www.munibambamarca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - B.C.A

Mg. Elmer Alberto Chavarrí Rojas
GERENTE MUNICIPAL

Distribución: GAF, SGL, STI, Alcaldía, Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC 2021

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Sistema	Convocatoria
1	SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSON DEL CENTRO POBLADO APAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	Servicio	187,082.96	Adjudicación simplificada	Recursos Determinados	A suma alzada	Febrero
2	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA LA INSTALACION DE MEDIDORES ELÉCTRICOS EN EL MERCADO CENTRAL, PARA LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA.	Bienes	50,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Febrero
3	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CONTENEDOR PARA LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Bienes	120,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma alzada	Febrero
4	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN (01) VOLQUETE DE 4 M3 MEDIANTE IOARR "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA (VOLQUETE RIGIDO 4 M3) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA - CÓDIGO ÚNICO: 2488376	Bienes	300,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma alzada	Febrero
5	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN (01) TERRENO EN EL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE LANCHE BAJO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.	Bienes	37,342.50	Contratación Directa	Recursos Determinados	A suma alzada	Febrero
6	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN (01) TERRENO, SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO; EN LA IE 821617 - BAMBAMARCA EN LA LOCALIDAD LUCMACUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2490409	Bienes	36,000.00	Contratación Directa	Recursos Determinados	A suma alzada	Febrero
7	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN (01) TERRENO EN EL MERCADO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD ATOSHAICO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.	Bienes	37270.20	Contratación Directa	Recursos Determinados	A suma alzada	Febrero
8	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UN (01) TERRENO DEL PROYECTO DE INVERSIONES: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA IE JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO DEL CASERIO AUNQUE BAJO, C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -	Bienes	58,921.19	Contratación Directa	Recursos Determinados	A suma alzada	Julio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



CAJAMARCA							
9	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO TUCOPAMPA SECTOR II, CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC- CAJAMARCA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2322890.	OBRA	655,552.76	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Precios Unitarios	Febrero
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA 1:1 DE 100 mbps PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA	Servicio	120,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma alzada	Febrero



"Juntos lograremos la transformación de la Provincia"